

Informe Secretarial. Bogotá D.C., 24 de febrero de 2023, al Despacho el Proceso Ordinario No. 2019-0110, informando que la parte actora allegó escrito mediante el cual desiste de la demanda y pide la terminación del proceso.


HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público.

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ**

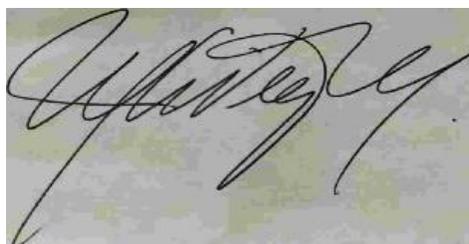
Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la parte actora insiste en la decisión de su escrito de desistimiento de las pretensiones de la demanda, en escrito allegado así como renuncia a cualquier reclamación posterior.

Frente a tal pedimento el Despacho le ordena al actor estarse a lo resuelto en la providencia del 27 de julio de 2021, proferido en la correspondiente audiencia pública.

Por último **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias previas las desanotaciones correspondientes en los libros radicadores y en el sistema.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO
LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Secretaria**

Bogotá D. C. 01 de noviembre de 2023

Por ESTADO N° 122 de la fecha fue notificado el auto anterior.

HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretaria

LVM//